

SECRETARÍA. Santiago de Cali, agosto 30 de 2022. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: JENNY ALEJANDRA RICAURTE FRANCO C.C. 29.108.165

DEMANDADO: KARLA SOFÍA BRAVO ECHEVERRY C.C. 31.388.363

RADICACIÓN: 760014003007202100699-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, treinta (30) de agosto del dos mil veintidós (2022)

En atención a la comunicación de PROGRAMA SERVICIOS DE TRANSITO, el Juzgado,

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la comunicación de PROGRAMA SERVICIOS DE TRANSITO, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2409489319bfe498bef439f4f683ed09d301ee92c0b7f1355ad1fa2f54a77f0**

Documento generado en 30/08/2022 04:05:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>